



Ente Regulador del Juego de Azar
Provincia de Salta

ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR
RESOLUCION N° 231-25
Expediente n° 282-236/25.-

SALTA, 14 NOV. 2025

VISTO, el expediente n° 282-236/25 iniciado por la firma Caramba Marketing SA. y;

CONSIDERANDO:

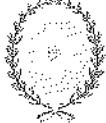
Que, la firma Caramba Marketing SA. solicita autorización para realizar una promoción comercial en la Provincia de Salta denominada “RÖD TE SUBE A UNA KAWASAKI” con vigencia desde el día 30 de agosto de 2025 hasta el día 31 de octubre de 2025, y con fechas de sorteo los días 08, 15, 22 y 29 de septiembre, 06, 13, 20 y 27 de octubre y 03 de noviembre de 2025;

Que, de las bases y condiciones acompañadas por la solicitante, que se encuentran glosadas a fs. 02/06 surge claramente que la determinación del ganador de la promoción comercial se realizará de manera azarosa (fs. 03 apartados N° 5);

Que, en consecuencia, este Ente de Control resulta competente para entender en la misma toda vez que, por Ley N° 7020 y modificatoria N° 7133, tiene a su cargo ejercer el poder de policía y regular el desarrollo, explotación y comercialización de los juegos de azar en el ámbito de la jurisdicción provincial dictando los reglamentos que fueran menester;

Que, en ese marco legal, la Resolución N° 166/22 de este Ente establece en su artículo 1º que: “*Toda forma de promoción comercial, que se efectúe en el territorio provincial, para productos y/o servicios, con o sin obligación de compra, que utilicen eventos cuyos resultados futuros e inciertos – para determinar un ganador – sean dirimidos por mecanismos o resoluciones en los cuales intervine solamente el azar y cuya finalidad sea el desarrollo de una actividad promocional de productos, servicios, espectáculos etc. deberá ser previamente autorizada por el Ente Regulador del Juego de Azar*”;

Que, a fs. 14/15 el área de Bingos, Rifas y Promociones indica que la firma comercial cumple con los requisitos exigidos por la Resolución N° 166/22, y en este sentido a fs. 09 acredita el pago de pesos catorce mil (\$14.000) por iniciación del trámite (artículo 8º) y acompaña documentación pertinente (artículo 4º);



Ente Regulador del Juego de Azar
Provincia de Salta

ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR
RESOLUCION N° **231-25**
Expediente n° 282-236/25.-

Que, se dio intervención al Área Asuntos Jurídicos;

Que, en reunión de Directorio, en base a la normativa expuesta y a los dictámenes mencionados, resuelven tener presente la promoción comercial indicada y suscriben la resolución pertinente;

Por ello,

EL ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Tener presente la promoción comercial denominada “RÓD TE SUBE A UNA KAWASAKI” solicitada por la firma Caramba Marketing SA., con vigencia desde el día 30 de agosto de 2025 hasta el día 31 de octubre de 2025, y con fechas de sorteo los días 08, 15, 22 y 29 de septiembre, 06, 13, 20 y 27 de octubre y 03 de noviembre de 2025, de conformidad a los considerandos.-

Artículo 2º.- Hacer saber a la firma solicitante que, deberá acompañar Actas de sorteo y constancias de entrega de premios en el caso que los ganadores sean de la Provincia de Salta. Asimismo, dentro de los 3 (tres) días de notificado de la presente deberá depositar en la cuenta caja de ahorro del Banco Macro n° 4-100-0008051687/1 de este Ente Regulador del Juego de Azar la suma de pesos cuatrocientos noventa y seis mil con 00/100 (\$496.000) y presentar en igual plazo el comprobante correspondiente. -

Artículo 3º.- Regístrate, Notifíquese y Archívese.-

MARIAN AMATI
VICEPRESIDENTE
ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR

Lic. RODRIGO MONZO
Director
Ente Regulador del Juego de Azar

ANÍBAL CARO
PRESIDENTE
ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR